



EXPEDIENTE CNMY22/CVMC/43

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

*“SERVICIO DE REPOSICIÓN DE EXTINTORES Y REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE BURJASSOT PARA LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN (CVMC)” REFERENCIA: **CNMY22/CVMC/43***

ÍNDICE

1. Introducción
2. Objeto del contrato proyectado
3. Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato
4. Listado de necesidades y obligaciones esenciales de la contratación
5. Coste del contrato y estimación correcta del precio
6. Facturación y régimen de pagos propuesto
7. Necesidades específicas de la contratación
8. Idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacer las necesidades
9. Existencia de presupuesto suficiente
10. Tipo de procedimiento propuesto para la adjudicación del contrato
11. Criterios para la adjudicación y su ponderación

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat Valenciana, del Servicio Público de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de titularidad de la Generalitat, restablece los derechos que habían sido derogados en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/2013, de 27 de noviembre, de la Generalitat, de Supresión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, así como de Disolución y Liquidación de la Radiotelevisión Valenciana, S.A.U.

En este orden de cosas, la Ley 6/2016 determina en su artículo 2 que el servicio público audiovisual de la Generalitat es un servicio esencial de interés económico general, necesario para la vertebración y cohesión territorial de la Comunitat Valenciana, así como para el mantenimiento de nuestra identidad como pueblo, nuestra cultura y nuestra lengua.

La Ley 6/2016 crea la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, tal como se establece su artículo 4, con fecha 22/02/2017, publicada en el BOC (Boletín Oficial de Les Corts Valencianes) dentro del Mandato Marco a la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació previsto en el artículo 6 de la Ley 6/2016, de 15 de julio, de la Generalitat, restableciendo con ello el servicio público de radiotelevisión de ámbito autonómico de titularidad de la Generalitat.

Nos encontramos, por tanto, ante un servicio público esencial que es garantía de los derechos de libertad de expresión, de información y comunicación, del derecho a la pluralidad informativa y a la elección de las fuentes de información, tal y como se manifiesta en el preámbulo del Mandato Marco aprobado por Les Corts Valencianes el 9 de febrero de 2017, y en el que se fijan los objetivos básicos del servicio público que ha de desarrollar la Corporació.

La Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (en adelante, la CVMC) precisa dotarse de todo lo necesario para mantener y garantizar el servicio público autonómico de radiodifusión y servicios asociados.

2. OBJETO DEL CONTRATO PROYECTADO

El objeto del presente informe es definir las condiciones que deberá cumplir la oferta del licitador para cubrir el contrato de ***“SERVICIO DE REPOSICIÓN DE EXTINTORES Y REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE BURJASSOT PARA LA CORPORACIÓN VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓN (CVMC)” Referencia: CNMY22/CVMC/43***, así como concretar las garantías que deberá cumplir la empresa que resulte adjudicataria de éste.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO

La Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC), en su Centro de Producción de Programas de Burjassot, dispone en de una instalación de extinción de incendios que emplea extintores de polvo ABC, CO2 y FM200 de diversa carga y capacidad de extinción, una red de hidrantes y BIES con presión de agua y un circuito de columna seca en el edificio principal.

Con el presente pliego se pretenden subsanar las incidencias detectadas en las revisiones de mantenimiento para adecuar la instalación de extinción al Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RD 513/2017 de 22 de mayo). Para ello, se sustituirán, cargarán y retimbrarán extintores, se sustituirían las señales contraincendios obsoletas y se sustituirá diverso equipamiento que se encuentra averiado o fuera de servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.) respecto de la contratación de referencia propuesta, y con el fin de mantener la CVMC las emisiones de televisión, radiodifusión y web de forma segura, y ante el carácter esencial de servicio público, resulta evidente la ineludible necesidad que justifica la contratación del suministro de equipos y materiales descritos en el presente informe.

4. LISTADO DE NECESIDADES Y OBLIGACIONES ESENCIALES DE LA CONTRATACIÓN

Se listan a continuación los elementos necesarios por parte de la empresa contratista de la presente licitación para la adecuación y reposición de extintores y revisión de la instalación de extinción de incendios del centro de Producción de Programas de Burjassot:

SERVICIO DE REPOSICIÓN DE EXTINTORES Y REVISIÓN DE LA INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE BURJASSOT PARA LA CORPORACIÓ VALENCIANA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (CVMC) Referencia: CNMY22/CVMC/43

REF	UDS	DENOMINACIÓN
1. EXTINTORES		
1.1	80	Ud. Carga y Retimbrado de extintor de 6 Kg de polvo 21A 183B C Incluido desmontaje, posterior montaje y transporte.
1.2	9	Ud. Carga y Retimbrado de extintor de 9 Kg de polvo 43A 233B C Incluido desmontaje, posterior montaje y transporte.
1.3	6	Ud. Carga y Retimbrado de extintor de carro de 25 Kg de polvo 55A 480B C Incluido desmontaje, posterior montaje y transporte
1.4	4	Ud. Carga y Retimbrado de extintor de carro de 50 Kg de polvo ABC 89A 610B C Incluido desmontaje, posterior montaje y transporte
1.5	50	Ud. Carga y Retimbrado de extintor de 6 Kg de CO2 89B Incluido desmontaje, posterior montaje y transporte
1.6	1	Ud. Carga y Retimbrado de extintor de 24 Kg de HFC 227 Incluido desmontaje, posterior montaje y transporte

1.7	80	<p>Ud. Suministro e instalación de extintor nuevo de 6 Kg de polvo ABC eficacia mínima 27A 183B C según norma UNE-EN 615 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con presión incorporada - Dimensiones: altura 578 mm , diámetro 180 mm aprox -Válvula de latón con manómetro de presión interna y dispositivo de válvula de seguridad interna de autocomprobación de presurizado - Manguera fabricada en caucho reforzado de 450 mm de longitud con racor de conexión al extintor difusor tipo pico pato en la boca de salida - Material del recipiente de acero DC04 según UNE 10129 - Presión de prueba de 23 bar - Con soporte de pared - Etiquetado en castellano o valenciano <p>Incluido retirada del extintor a sustituir a vertedero autorizado e instalación del nuevo.</p>
1.8	3	<p>Ud. Suministro e instalación de extintor nuevo de 9 Kg de polvo ABC eficacia mínima 43A 233B C según norma UNE-EN 615 con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con presión incorporada - Dimensiones: altura 605 mm , diámetro 180 mm aprox -Válvula de latón con manómetro de presión interna y dispositivo de válvula de seguridad interna de autocomprobación de presurizado - Manguera fabricada en caucho reforzado de 450 mm de longitud con racor de conexión al extintor difusor tipo pico pato en la boca de salida - Material del recipiente de acero DC04 según UNE 10130 - Presión de prueba de 23 bar - Con soporte de pared - Etiquetado en castellano o valenciano <p>Incluido retirada del extintor a sustituir a vertedero autorizado e instalación del nuevo.</p>
1.9	50	<p>Ud. Suministro e instalación de extintor nuevo de 5 Kg de CO2 (nieve carbónica) de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cilindro de acero de alta calidad, monoblock - Presión de prueba de 250 bar - Diámetro del recipiente 136 mm - Válvula con cuerpo de latón con anilla de seguridad, precinto, una maneta de apertura y control en acero, con manguera y difusor especial CO2 - Longitud de disparo de 4 metros - Agente extintor: el equipo se carga con su propio agente extintor y gas autopropulsor; el CO2 cumple las dos funciones - Tiempo de descarga de 15 segundos <p>Incluido retirada del extintor a sustituir a vertedero autorizado e instalación del nuevo.</p>
1.10	1	<p>PA. Retirada a vertedero autorizado de los siguientes extintores cargados o descargados caducados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 uds extintor de polvo ABC de 6 Kg - 40 uds extintor de CO2 de 5 Kg <p>Incluido transporte y tasas correspondientes.</p>

2. BIES		
2.1	5	<p>Ud. Suministro y montaje de boca incendio equipada para intemperie, con armario de configuración vertical, con puerta ciega y conexión hidráulica inferior, con soportes a suelo de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Armario fabricado en fibra de vidrio y pintado en rojo con pintura de poliéster RAL-3000 - Señalización BIE en puerta - Dimensiones armario aproximadas: 775 x 775 x 205 mm - Cierre rápido con tirador y bisagras de acero inoxidable - Carrete pintado en rojo de 525 mm, extraíble 180º - Colector de poliamida-fibra de vidrio anticorrosivo - Manguera semirrígida de 25 mm de diámetro y 20 metros de longitud - Válvula de asiento roscada de 1" con pieza de comprobación para manómetro - Lanza Variomatic de 25 mm de triple efecto (chorro, pulverización y cierre) y rosca de 1" - Manómetro con rosca de ¼" y escala de 0 a 16 Kg/cm2 - Fabricada según norma EN 694:2001 y con certificado de producto AENOR <p>Totalmente montada, incluyendo desmontaje de BIE a sustituir y retirada de residuos a vertedero autorizado, soporte a suelo y puesta en marcha.</p>
2.2	1	<p>Ud. Sustitución de tubería de agua contra incendios de 2 1/2" deteriorada accesible a nivel de suelo con los componentes siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 metros de tubería de acero estirado s/s DIN 2440 de 2 1/2" - 2 codos de 90º de 2 1/2" - 2 bridas atornilladas de 2 1/2" con juntas - 1 T de 2 1/2" con tapón roscado - 1 Llave de esfera soldada de 2 1/2" para intemperie con cuerpo y mando palanca en acero inoxidable, con presión mínima de servicio de 16 bar <p>Totalmente montado incluso desmontaje de tubería actual, retirada de residuos a vertedero, pintado de tubería y componentes con tratamiento anticorrosivo y acabado en rojo.</p>
3. HIDRANTES		
3.1	14	<p>Ud. Retimbrado manguera de hidrante de 45 mm de 20 metros</p> <p>Incluido desmontaje y posterior montaje.</p>
3.2	7	<p>Ud. Retimbrado manguera de hidrante de 70 mm de 20 metros</p> <p>Incluido desmontaje y posterior montaje.</p>
3.3	2	<p>Ud. Suministro de manguera para hidrante atlas de 45 mm con racores barcelona en aluminio y longitud de 15 mts</p> <p>Incluido retirada de la manguera a sustituir a vertedero autorizado y colocación de la nueva.</p>
3.4	1	<p>Ud. Suministro de manguera para BIE plana de 70 mm con racores barcelona en aluminio y longitud de 20 mts</p> <p>Incluido retirada de la manguera a sustituir a vertedero autorizado y colocación de la nueva.</p>

3.5	6	Ud. Suministro de racor de aluminio con conector tipo barcelona de 70 mm Incluido retirada del racor a sustituir a vertedero autorizado y colocación del nuevo.
3.6	22	Ud. Suministro de tapón de descarga de aluminio tipo barcelona de 70 mm para hidrante Incluido retirada del racor a sustituir a vertedero autorizado y colocación del nuevo.
4. COLUMNA SECA		
4.1	1	Ud. Prueba de estanqueidad quinquenal de la columna seca existente en el edificio principal desde planta baja a planta octava según Reglamento de Protección Contraincendios, con certificado de realización por empresa autorizada.
4.2	1	Ud. Suministro e instalación de válvula de 3" en columna seca. Incluido desmontaje válvula actual de 3" y montaje de la nueva.
5. SEÑALES		
5.1	189	Ud. Suministro e instalación de señal de extintor de polvo fotoluminiscente clase A de las siguientes características: - Construida en PVC rígido ininflamable y tinta antitóxica - Tinta luminiscente según norma UNE 23035-4 - Tamaño de 210 x 300 mm Incluido retirada de la señal a sustituir a vertedero autorizado e instalación de la nueva.
5.2	145	Ud. Suministro e instalación de señal de extintor de CO2 fotoluminiscente clase A de las siguientes características: - Construida en PVC rígido de 1 mm de grosor ininflamable y tinta antitóxica - Tinta luminiscente según norma UNE 23035-4/A - Tamaño de 210 x 300 mm Incluido retirada de la señal a sustituir a vertedero autorizado e instalación de la nueva.
5.3	58	Ud. Suministro e instalación de señal de BIE fotoluminiscente clase A de las siguientes características: - Construida en PVC rígido ininflamable y tinta antitóxica - Tinta luminiscente según norma UNE 23035-4/A - Tamaño de 210 x 300 mm Incluido retirada de la señal a sustituir a vertedero autorizado e instalación de la nueva.
5.4	47	Ud. Suministro e instalación de señal de pulsador de alarma fotoluminiscente clase A de las siguientes características: - Construida en PVC rígido ininflamable y tinta antitóxica - Tinta luminiscente según norma UNE 23035-4/A - Tamaño de 210 x 300 mm Incluido retirada de la señal a sustituir a vertedero autorizado e instalación de la nueva.

5.5	6	Ud. Suministro e instalación de señal de columna seca fotoluminiscente clase A de las siguientes características: - Construida en PVC rígido ininflamable y tinta antitóxica - Tinta luminiscente según norma UNE 23035-4/A - Tamaño de 210 x 300 mm
5.6	5	Ud. Suministro e instalación de señal de avisador sonoro fotoluminiscente clase A de las siguientes características: - Construida en PVC rígido ininflamable y tinta antitóxica - Tinta luminiscente según norma UNE 23035-4/A - Tamaño de 210 x 300 mm Incluido retirada de la señal a sustituir a vertedero autorizado e instalación de la nueva.
6. VARIOS		
6.1	2	Ud. Suministro e instalación de sirena de alarma óptico-acústica de tipo Notifier CWSS-RW-S5 o similar color rojo para central de alarma de incendios con certificación EN54-3. Incluido retirada de la sirena a sustituir, montaje de la nueva y puesta en marcha.
6.2	1	Ud. Suministro e instalación de pulsador de alarma de incendios convencional tipo PA50 o similar Incluido pulsador de alarma a sustituir, montaje del nuevo y puesta en marcha.
6.3	1	Ud. Suministro e instalación de rótulo luminosos de "NO ENTRAR EXTINCIÓN DISPARADA" con zumbador de superficie para interior de 24V, con iluminación LED de alta luminosidad Incluido rótulo luminoso a sustituir, montaje del nuevo y puesta en marcha.

Para una información detallada de las características técnicas que deberán tener los equipos y materiales a suministrar, y las obligaciones a cumplir por parte de la empresa adjudicataria, consultar el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

5. COSTE DEL CONTRATO Y ESTIMACIÓN CORRECTA DEL PRECIO

El presupuesto máximo de licitación asciende a: **26.000 €** (IVA no incluido)

Se incluirá el desglose de presupuesto según los descrito en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El presupuesto fijado tiene valor máximo y determinará la exclusión de cualquier oferta por un importe superior. La determinación del precio del contrato se ha efectuado a «tanto alzado», con los precios de mercado para este tipo de contrato.

De acuerdo con el artículo 101 de la L.C.S.P., el coste estimado del contrato es igualmente de **26.000 €** (IVA no incluido), dado el presupuesto máximo de licitación y la no existencia de opciones eventuales y/o prórrogas.

6. FACTURACIÓN Y RÉGIMEN DE PAGOS PROPUESTO

La factura será emitida una vez se expidan las certificaciones o documentos correspondientes que acrediten la realización total o parcial del contrato, sean éstos sobre los suministros formalmente recibidos, o sobre los servicios correspondientes a los trabajos efectivamente realizados.

Las facturas se pagarán a 30 días desde la fecha de emisión de la misma.

7. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN

Se trata de un trabajo puntual de actuación sobre la instalación de incendios en cumplimiento de la normativa vigente. La recarga y sustitución de extintores debe de ser realizada por empresa especializada en este sector.

8. IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.C.S.P. (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), se estima que realizando esta contratación se satisface plenamente el alcance de todas las necesidades recogidas en punto anterior, **resultando idónea la contratación y su objeto para satisfacer estas necesidades.**

9. EXISTENCIA DE PRESUPUESTO SUFICIENTE

Se tramita a costa del informe de la directora de administración que indique la disponibilidad de presupuesto adecuado y suficiente para la contratación.

Presupuesto de la entidad	Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació (CVMC)
Expediente	CNMY22/CVMC/43
Tipo de contrato	Servicio
A cargo del presupuesto	2.- Gasto corriente
A anualidades	2022
Centro presupuestario	251 – Unitat d'Explotació
Concepto presupuestario	622.- Manteniment i Conservació
Solicitud de gasto (código)	22000484
Importe total solicitud de gasto	26.000 € (IVA no incluido)

10. TIPO DE PROCEDIMIENTO PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Según el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (L.C.S.P.), por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el presente contrato es un **contrato de servicios.**

De acuerdo con el artículo 21, se trata de un **contrato no sujeto a regulación armonizada** dado que su valor estimado total es de 26.000 €, inferior al umbral de los contratos de suministros sujetos a regulación armonizada (contratos en los que su valor estimado sea igual o superior a 215.000 €).

Así pues, el contrato se adjudicará mediante **procedimiento abierto.** Se seleccionará la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, considerándose que debe buscarse la mayor concurrencia de

empresarios en la contratación, siendo conveniente el procedimiento abierto previsto en los artículos 156 y siguientes de la L.C.S.P.

Se tramita mediante un procedimiento simplificado abreviado, regulado según el artículo 159.6 de la L.C.S.P, dado que su valor estimado es también inferior al umbral de los contratos de suministro sujetos a esta regulación (contratos en los que su valor estimado sea inferior a 60.000 €), y todos los criterios para su adjudicación son evaluables de forma automática (concretamente sólo precio).

No se podrá realizar subcontratación alguna sin la autorización previa de CVMC. En el caso de que el adjudicatario, previa autorización de CVMC, concierte con terceros la realización parcial del contrato, deberá someterse al régimen establecido en el artículo 215 de la L.C.S.P. No obstante, el subcontratista quedará obligado sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a CVMC, reputándose como único contratista a todos los efectos de las obligaciones dimanantes del contrato al adjudicatario.

11. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN

La CVMC seleccionará la **oferta económicamente más ventajosa**, siendo el único criterio el precio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la L.C.S.P.

La puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula al precio de licitación:

$$P_n = P_{m\acute{a}x} \times (1 - [(\%O_{baj} - \%O_n)/100])$$

Siendo:	P_n :	Puntuación de la oferta del licitador n
	$P_{m\acute{a}x}$:	Puntuación máxima en este apartado (100 puntos)
	$\%O_{baj}$:	Porcentaje baja máxima
	$\%O_n$:	Porcentaje baja licitador n

Donde:

- **Precio de licitación: 26.000 €**
- $\%O_{baj}$: Es el porcentaje de baja de la oferta más baja respecto al precio de licitación y se calcula como:
$$\%O_{baj} = [(Precio\ licitación - precio\ oferta\ más\ baja) * 100] / Precio\ licitación.$$
- $\%O_n$: Es el porcentaje de baja de la oferta del licitador n respecto al precio de licitación, y se calcula como:
$$\%O_n = [(Precio\ licitación - precio\ oferta\ licitador\ N) * 100] / Precio\ licitación$$

A la oferta más baja se le asignará el valor máximo de puntos: 100 puntos.

Si el valor de los puntos obtenidos es negativo se le asignará 0 (cero) puntos.

Las características de los equipos y materiales ofertados para la adecuación de la instalación contra incendios deberán cumplir exhaustivamente las especificaciones técnicas y las condiciones descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En Burjassot, a 7 de octubre de 2.022

Victoria Piñeiro i Valls

Cap de la Unitat d'Explotació i Continuitat

